

LA PENÍNSULA.

DIARIO LIBERAL.

Año I.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Madrid, un mes, 1 peseta. Provincias, trimestre, 4,50. Extranjero y Ultramar, 10,50.—Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

MADRID.

Martes 15 de Febrero de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En la Administracion, calle del Ave Maria, núm. 17 bajo y Puerta del Sol, núm. 14, Librería universal.—Números sueltos, 5 céntos.—Paquete de 30 ejemplares, una peseta.

Núm. 15.

NO HABRÁ DIVISIONES.

Apenas se ha constituido el nuevo Gobierno y ya comienzan los conservadores á hablar de disgusto y descontento entre los individuos del Gabinete; y para dar más fuerza á sus rumores, dicen que los individuos de procedencia centralista no miran con buenos ojos á los constitucionales, y que estos á su vez desconfían de los centralistas. Aunque estos trabajos son de procedencia canovista, y por lo tanto no merecian ser tomados en serio ni refutados, vamos, no obstante, á hacernos cargo de tan absurdas noticias para demostrar que no hay ni puede haber desavenencias entre los individuos del partido liberal.

Desde el día feliz para España en que se realizó la fusion, todos, absolutamente todos los hombres que en ella entraron, olvidaron sus antiguas procedencias y los nombres de las agrupaciones á que pertenecian, para formar en el partido liberal dinástico que es el que hoy rige los destinos del país, y desde entonces viven completamente unidos y tienen los mismos deseos y las mismas aspiraciones.

¿Qué motivo, razón ó fundamento, pudiera existir para que los que combatiendo al Gobierno del Sr. Cánovas demostraron tanta coesion, se presentaran hoy en desacuerdo? Ninguno. Lo que acontece es, que los conservadores juzgan licitos todos los medios, pretenden crear rivalidades y antagonismos, despertar ambiciones y sembrar cizaña en el campo del partido liberal, cosa que nos tiene sin cuidado por que nada han de conseguir por muchos y muy grandes que sean sus esfuerzos.

¿Creen de buena fé los conservadores que estamos divididos? Pues tanto mejor para ellos; pero si no lo creen, ¿para qué hablan de un imposible?

Han de permitir que les digamos que el proceder de nuestro partido cuando en 1875 se encargó el Sr. Cánovas de la direccion de los negocios públicos, fué bien diferente del que en estos momentos siguen los conservadores; esto estriba en que nosotros siempre hemos sabido acallar los intereses de partido, y que todo lo hemos pospuesto ante el bien de la patria, y en cambio, los conservadores todo lo posponen ante los intereses personales.

Hace ocho días que han dejado el poder los que nos calificaban de impacientes é irrespetuosos, y ya comienzan á demostrar que son incapaces de permanecer seis años en la oposicion, teniendo paciencia y guardando el respeto debido. ¿Qué significan si no ciertos títulos de algunos diarios canovistas? ¿Qué ciertas frases? ¿Qué, por último, ese decidido afán de hablar de constitucionales y centralistas?

En nuestro concepto, y en el de toda persona sensata, ese proceder no puede tener más que dos significados; y éstos son, ó que nada consideraran, ó que, desechados por el inesperado descalabro que últimamente sufrieron, á todo se atreven.

No se dejen los conservadores dominar por la pasion y la vanidad, porque resultará que de tropiezo en tropiezo irán á caer en ese abismo sin fondo de la inconsecuencia, de la injusticia y de la arbitrariedad.

Si el partido que dirige el Sr. Cánovas aspira á ser respetado, guarde respeto á sus adversarios, y no emplee esos procedimientos de mal gusto, que á nada conducen.

Sepan, por último, los enemigos constantes de la libertad, que en nuestro partido no hay, ni puede haber, diversidad de pareceres, ni miras diferentes, ni distintas procedencias; porque todos los liberales dinásticos aspiran á asegurar la libertad y el orden, y á demostrar que la Monarquía constitucional es la forma de Gobierno que más se adapta á las necesidades de la época, y que cumple con el fin que la manifestacion del progreso tiene por ideal.

La Patria despues de las frases de protestas y adhesion que es natural se estampen para destruir el efecto de un artículo que publicó dias pasados haciendo indirectas é irrespetuosas indicaciones, contesta á nuestro editorial de ayer declarando entre otras cosas lo siguiente:

1.º Que ha llevado su amor y su lealtad á las instituciones á un punto tal que, frecuentemente ha recibido plácemes de los diarios del partido liberal.

2.º Que no hace un mes, con ocasion por cierto de un artículo de La Política, desvaneciendo toda esperanza al fusionismo de ser poder, discrepó del criterio del antiguo periódico de Cámara abogando con verdadero interés por el turno de los partidos legales.

Ahora bien, como no creemos, y dispénsenos La Patria, que hacia falta para contestarnos asentar las dos declaraciones precedentes, vamos á permitirnos preguntar al colega: ¿Nos las dice á nosotros? ¿Pretende ahora recordar que

en algunas ocasiones no estuvo su política conforme con la del Sr. Cánovas del Castillo? Pues entonces sería más natural que se dirigiera á sus antiguos amigos los conservadores.

Y pasando al último punto de la contestacion que se digna dar á nuestro artículo La Consigna, le diremos que nosotros podríamos dudar de cualquier otro periódico conservador afecto á la política del ministerio dimisionario; pero de La Patria nunca, jamás; que por algo, á falta de otras muchas pruebas, él mismo nos recuerda lo que ha hecho apenas hace un mes, es decir, cuando todos, conservadores y liberales, conocian la crisis política, y únicamente algunos, los incautos é ilusos, creian que la situacion conservadora, potente y vigorosa, podría sostenerse veinte años en el poder.

No disputamos á La Patria el derecho que se toma de contestarnos con desden, y de llamarnos caprichosos. En la situacion del colega es un acto de caridad dejarle que desembarazadamente y sin tropiezos pueda desarrollar su política en momentos como los actuales, cuando España sufre un cambio político de gran importancia.

Y para concluir con La Patria, debemos advertirle por si le importa, que todo pudiera ser, conocer lo que ahora pasa entre los amigos del Gobierno que en el fusionismo, como dice el colega, ó en el partido liberal, como decimos nosotros, no hay grados en el concepto que supone; y que si los hubiera y tuviesen pasiones, no es á nosotros á quienes importa halagarlas, á nosotros que venimos á combatir las de los adversarios; obediendo el artículo que ayer publicamos, á la mencionada línea de conducta que nos hemos impuesto.

La última palabra: nos hallamos conformes con el colega, cuando asegura que no ha desfallecido ni un solo momento en la mision que trajo á la vida pública. Es más, creemos que de aquí en adelante no desfallecerá tampoco.

Somos partidarios de la libertad de imprenta y queremos que todas las ideas y manifestaciones de la opinion pública encuentren un medio de expresarse libremente, á fin de que el país aprecie los beneficios que prometen los diversos principios políticos.

Por lo mismo que consideramos la libertad de imprenta como un derecho sagrado, lamentamos que se abuse de él, y sobre todo, de las buenas intenciones de un Gobierno que ha anunciado desea seguir el camino de la libertad, siendo una de sus primeras disposiciones reparar las injusticias que la anterior situacion cometiera con la prensa.

Decimos esto, porque un periódico que se llama democrático y que se ha distinguido por la intemperancia de sus ataques al partido liberal dinástico, publica anoche varios sueltos, especialmente uno, que no debemos transcribir ni contestar.

Cuando los demás periódicos democráticos no pueden por menos que reconocer y aplaudir la política prudente y liberal que ha inaugurado el actual Gobierno, ese otro, que, repetimos, se dice democrático, comete un delito de ingratitud precisamente la noche antes del día en que la Gaceta publica el indulto á la prensa.

Y los delitos de ingratitud no tienen su sancion en ningun Código penal, pero siempre la encuentran en los sentimientos de la opinion pública.

POLÍTICA PALPITANTE.

Nada ménos que un artículo y parte de otro del malogrado Carlos Rubio publica nuestro apreciable colega El Imparcial, creando atmósfera en contra de una supuesta irrupcion de pretendientes, que, descrita con galana frase, nos hace creer que España entera ha tomado por domicilio los ministerios.

No debe confundirse el amigo que acude á visitar al director ó jefe recientemente nombrado, con el que va al ministerio á caza de un destino. En estos dias acude inmensidad de gente á las oficinas por costumbre, y no hemos de creer que todo el que entra en Gobernacion ó en la Presidencia, acude, armado de todas armas, en demanda de una credencial, por más que muchas veces obtenga el mismo resultado que Don Quijote en la incomparable aventura de los batanes.

Dice La Política, no sabemos con qué intencion, por más que la suponemos buena:

«Que el Sr. Sagasta es hombre de arranque, sus propios adversarios loregonan. Sin ir más lejos, se nos asegura hoy que el jefe del gabinete fusionista está casi decidido á ir á las elecciones de diputados y senadores en el próximo mes de Abril, disolviendo las Cortes desde luego. Quiere el Sr. Sagasta poder decir desde el banco azul al anterior Gobierno conservador-liberal: no sólo

habeis podido vosotros gobernar con mayoría en cuyas elecciones no tomásteis parte; yo, que tengo confianza en la opinion pública, he ido sin miedo á las elecciones generales con vuestros ayuntamientos y diputaciones provinciales. ¡Ah! si esto resultase cierto, aún á riesgo de que se nos acusase de tornadizos, prodigáramos elogios al jefe del partido fusionista.»

El párrafo anterior tiene más miga de lo que parece.

Nosotros, á fuer de imparciales, reconocemos que está pensado y escrito con un gran tacto político, y nos felicitamos por tener en la prensa compañeros que tanto merecen. Sentimos sinceramente que un periódico que llevaria su abnegacion hasta el acto de aplaudirnos, no sea de la situacion.

El consejo es bueno, y lo tendremos presente para en su día.

Nuestro estimado colega El Imparcial, comenta el párrafo de La Política, de la siguiente manera:

«Seis años han estado trabajando los conservadores-liberales para hacernos creer que los liberales-dinásticos no habian llegado á la mayor edad, y por consiguiente, que no podia entregárselos el poder.»

Y ahora en un momento, quieren hacernos creer que son tontos.»

Al tiempo, al tiempo, como decian los diarios ex-ministeriales hace unos dias.

No está bien que nosotros nos alabemos de listos.

Dice un periódico liberal:

«Reina gran indignacion entre los conservadores-liberales contra los altos funcionarios de su partido, que teniendo un marcado carácter político, ya por el cargo que desempeñan, ya por sus antecedentes, no sólo no presentan la dimision, sino que acuden á todo género de influencias para continuar sirviendo al Estado.»

El enojo es tan grande, que tal vez en breve la prensa canovista empezará á disparar bala roja contra esos rezagados de su partido.»

No habrá necesidad de ello. Los rezagados del partido canovista cumplirán como corresponde á la hidalguía española, nunca desmentida de luengos tiempos.

Ellos que se sacrificaron por la patria al aceptar un puesto en la gobernacion del Estado, porque entonces hacia falta su cooperacion en la gestion administrativa del Sr. Cánovas, vamos al decir, hoy que no hacen falta, falta política, entiéndase bien, deben hacer renuncia, la harán seguramente, sin esperar nuevas instancias.

El Demócrata dice hablando de la cuestion de elecciones:

«Los rumores de hoy tienen todo el aspecto de una conjuracion, dentro de la cual, el partido conservador explota las ambiciones y la candidez de una no pequeña parte del liberal.»

Intenta explotar, no cabe duda, pero no lo consigue. No somos conservadores.

Dice un diario canovista:

«Con gusto insistiríamos en lo que tenemos indicado en anteriores artículos, acerca de la conveniencia para el Gobierno de proceder á la reunion inmediata de Cortes; mas llega á nuestras manos La Iberia, que en su artículo editorial titulado El Gobierno y la opinion, se opone á que se haga por ahora la convocatoria, diciendo que seguir el consejo de los que piden que se haga inmediatamente, sería entregar las demás oposiciones á la voracidad del caciquismo canovista, que indudablemente se cebaría en ellas, aún á despecho del Gobierno. Atendida la significacion de La Iberia y el origen que se atribuye á sus inspiraciones, parece cosa resuelta, ó poco ménos, el aplazamiento, con el cual no creemos que gane en prestigio el Gobierno, cuya conducta se prestará á muy distintas interpretaciones. Creemos, sin embargo, que se reflexionará con calma y madurez, y que no se adoptará una política que á nadie será ménos provechosa que á sus autores.»

Por lo que hace á sus razonamientos, no todos son aceptables por su exactitud. Dice La Iberia que han pasado los seis meses primeros del año anterior sin que el Gobierno se haya preocupado de los próximos presupuestos, y que ha trascurrido el de Enero y parte del de Febrero sin que las Cámaras tuvieran conocimiento de los planes del partido conservador. Durante los seis primeros meses y el de Enero era imposible formular los presupuestos, cuya base habia de ser el avance de las cuentas de la Intervencion general, de imposible presentacion antes de fines de Enero ó principios de Febrero.»

La Iberia tiene razon. Se ha pasado gran parte del año económico sin que el ministerio anterior pensara siquiera en presentar los presupuestos, porque se mandó suspender su confeccion dias antes de que aban-

donara el poder, segun de público se dijo, y ahora se quiere que en cuatro dias el nuevo Gobierno haga por obra de encantamiento lo que los conservadores no pudieron hacer en tanto tiempo.

El periódico indicado dice tambien:

«El Gobierno meditará lo que más convenga á los intereses del país en los presentes momentos; pero no quisieramos que sobre él pesaran los de partido, hoy más que nunca absorbentes, ni que se dejara dominar hasta el extremo de renunciar por esa presion á lo que le aconsejaran su buen criterio y las más altas conveniencias.»

Eso hará: pierda Vd. cuidado.

Y gracias por el buen concepto que le merecemos siempre, al final de sus artículos.

El Cronista nos dice que

del enemigo el consejo.

Si, si. ¡Cualquiera sigue los consejos de El Cronista!

Y respecto al premio de fábulas, ninguno como su amigo, D. Manuel del Palacio, por la publicada en La Europa.

La Política quiere hacer constar que aún no ha principiado á hacer la oposicion.

Pues avise usted, señora mia.

Por fin parece que La Integridad de la patria y La Política no se refunden.

Aseguran que se hallan fundidos en un solo pensamiento, el de continuar defendiendo, cada uno por su parte, y como mejor pueda, las doctrinas del partido conservador.

Si lo han de hacer desde la oposicion, les enviamos nuestras más cordiales felicitaciones, y que sea por muchos años.

INDULTO A LA PRENSA.

Con inmensa satisfaccion hemos leído hoy en la Gaceta el decreto concediendo indulto á la prensa. Esta disposicion ministerial es uno de los primeros pasos que dá el Gobierno por la senda liberal, y anunciada en cuanto vino al poder. Su anuncio sólo, produjo gran alegría en el país, pues tal medida tiende á dar una justa y cumplida reparacion á la prensa, que tanto sufrió con la política conservadora. El preámbulo del citado decreto es debido á la elegante pluma del señor ministro de Fomento, y la parte dispositiva al señor ministro de Gracia y Justicia.

Veán nuestros lectores los términos en que se hallan redactados uno y otra:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Exposicion.

Señor: Nada hay tan incompatible con las libertades públicas, y tan opuesto al ordenado ejercicio de los derechos individuales, como la violacion de las leyes por aquellos á quienes especialmente incumbe el cuidado de su observancia.

Cualquiera que sea, por tanto, la opinion del Gobierno sobre alguna de las vigentes, tiene el decidido propósito de cumplirlas todas mientras por los procedimientos constitucionales no sean oportunamente derogadas.

La de imprenta es sin duda de las que, por su espíritu restrictivo, más se oponen al desarrollo de la política que el Gobierno piensa inaugurar, aunque por fortuna la vaguedad de alguno de sus preceptos autoriza benignas interpretaciones, y abre paso á la censura y la contradiccion propias del régimen representativo. Resuelto el Gobierno á reprimir con energia todo ataque ó falta de respeto á los poderes permanentes é irresponsables, y decidido á escudarlos con firme resolucion, dejará por lo mismo anejo campo á la exposicion de las ideas, y entregará sus actos y los de sus subordinados al juicio de la opinion, verdadera garantía de los intereses generales y de las libertades públicas.

Pero su obra seria incompleta y sus propósitos se verian tal vez defraudados si no aconsejase á V. M., cuyos generosos sentimientos está seguro de interpretar, el más amplio indulto en favor de las publicaciones periódicas de todas clases, condenadas ya por los Tribunales especiales de imprenta, ó sometidas á los procedimientos de la jurisdiccion ordinaria.

Al hacerlo así, el Gobierno abraza la esperanza de demostrar, contando con el patriotismo de los escritores públicos, que el pueblo español es digno de la libertad de que disfrutaron las naciones más adelantadas.

Fundado en estas consideraciones, y de acuerdo con el Consejo de ministros, el que suscribe tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 14 de Febrero de 1881.—Señor: á los R. P. de V. M., Manuel Alonso Martínez.

REAL DECRETO.

A propuesta del ministro de Gracia y Justicia, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se alza á todos los periódicos la pena de suspensión que estén cumpliendo ó deban cumplir por sentencia firme, dictada antes de la publicación del presente decreto.

Art. 2.º No se computarán para los efectos del art. 25 de la ley de 7 de Enero de 1879 las penas de suspensión impuestas hasta el día.

Art. 3.º Los fiscales especiales de imprenta retirarán las denuncias pendientes ante los tribunales creados por dicha ley.

Art. 4.º Los escritores condenados por los tribunales ordinarios como reos de delitos cometidos por medio de la imprenta, quedan relevados de la pena que se les hubiese impuesto por sentencia firme.

Exceptúanse tan sólo aquellos que, con arreglo al artículo 482 del Código penal y 15 de la ley de 18 de Junio de 1870, no pueden ser indultados sino mediando perdón de la parte ofendida.

Art. 5.º Se sobrosearán las causas criminales pendientes ante los tribunales ordinarios por delitos cometidos por medio de la imprenta.

Exceptúanse aquellas que se estén instruyendo á querrela de la parte ofendida, y las en que se persiguen los delitos de injuria y calumnia contra empleados públicos, cuando el procesado ofrezca probar sus imputaciones.

Art. 6.º Lo dispuesto en los dos artículos anteriores, no se aplicará á las causas criminales que se sigan ó hayan seguido en desagravio de Soberanos y Príncipes de naciones amigas ó aliadas, de agentes diplomáticos de las mismas, ó extranjeros con carácter público, que según los tratados disfruten de análoga consideración.

Tampoco se aplicará á las causas pendientes á instancia del ministerio público por ofensas hechas á personas constituidas en autoridad, si los ofendidos requeridos al efecto manifestasen el deseo de continuar persiguiendo en su propio nombre, y con arreglo á la ley común, las ofensas que creyeron haber recibido mientras ejercieron funciones públicas.

Art. 7.º Los jueces y tribunales ante quienes pendan las causas acordarán el sobreseimiento. Los que hubiesen ejecutado la sentencia quedan encargados de la aplicación del indulto.

Dado en Palacio á catorce de Febrero de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.

EXTRANJERO.

FRANCIA.—La cuestión política que más preocupaba los ánimos en París, es la suscitada por la proposición de Mr. Bardoux, que tiende á restablecer la elección por lista.

Mr. Gambetta se halla decididamente á la cabeza de la propaganda que se hace en favor de ese proyecto, al cual necesariamente se une la cuestión de las elecciones generales. Sobre este punto difieren mucho las versiones, pues unos fijan el mes de Junio ó el de Julio, como fecha extrema, en tanto que otros dicen que podría suceder muy bien que los electores no fuesen convocados hasta Septiembre, ó Octubre.

El día 11 fué distribuido en el Senado francés el dictamen general de Mr. Pouyer-Quertier, relativo al establecimiento de la tarifa general de aduanas, cuyo dictamen estaba puesto á la orden del día para la sesión de ayer.

Comprende este proyecto 647 capítulos, de los que la comisión del Senado ha modificado 65, varios de ellos en el sentido de una rebaja de tarifas. Todos los demás capítulos se mantienen tales como los aprobó la otra Cámara. Con raras excepciones, dice el dictamen, excepciones que versan exclusivamente sobre productos agrícolas, no hemos hecho alteración en los derechos votados por la Cámara de los diputados, sino para restablecer las tarifas propuestas por la comisión.

Aboga la comisión en favor de una declaración ministerial sobre los productos agrícolas que deberán ser excluidos de los tratados de comercio, y sobre la cláusula que haya de introducirse en dichos tratados con relación á la eventualidad del restablecimiento de impuestos sobre las primeras materias.

Se considera indudable que el Gobierno francés no permitirá que los jesuitas ejerzan el cargo de profesores en los colegios de donde fueron expulsados, en virtud de los decretos del 29 de Marzo. Los ministros de Instrucción pública y del Interior se pondrán de acuerdo en los medios que se deben adoptar para hacer respetar las leyes.

Dicen de París que el primer hombre político que supo en Francia el cambio de Gabinete verificado recientemente en Madrid, fué monsieur Gambetta.

Antes de que el embajador de Francia en Madrid hubiera comunicado á su Gobierno la subida al poder de los constitucionales, Castelar lo había ya participado al presidente de la Cámara popular.

Este le contestó felicitándose de la evolución decretada por el Rey D. Alfonso hacia la libertad, y manifestando su contento por la entrada del Sr. Sagasta.

INGLATERRA.—La situación de los ingleses en

el Africa austral es para inspirar inquietud al Gobierno británico.

En una de las últimas sesiones de la Cámara de los Comunes, el ministro de la Guerra, monsieur Childers, contestando á Mr. Stanley, declaró que había ofrecido al general Colley refuerzos considerables en infantería, caballería y artillería, cuyos refuerzos podían quedar dispuestos en diez días, y añadió que se esperaba la contestación del general Colley.

Un despacho del general Colley anuncia que los boers quedaron dueños del campo de batalla en un combate que se había librado el día 10, y que habiendo ofrecido después del combate el general Colley socorros médicos al comandante de los boers, éste los había rechazado cortésmente. Este despacho debe hacer referencia al combate del día 8, del que dan extensos detalles los periódicos ingleses.

El general Colley partió de Newcastle para entrar en el Transvaal atravesando las montañas de Drakenberg. Para llegar á ellas tenía que seguir la parte Norte del territorio de Natal, y pasar una lengua de tierra que dista poco al Oeste de la frontera del Estado libre de Orange. En Laings-Nek encontró á los boers, y habiendo intentado forzar el paso, no pudo conseguirlo.

Entonces retrocedió é instaló su campamento en Hatley, que dista más de veinte millas á vista de pájaro de Newcastle, su base de operaciones. Los boers se aprovecharon de esa distancia tan considerable, para cortar sus comunicaciones, y sin abandonar sus posesiones de Laings-Nek, se apostaron en Schains-Hoogte, entre el campamento y Newcastle. Con objeto de restablecer sus comunicaciones, fué para lo que el general Colley dió el combate del 8 en Schains-Hoogte, donde los boers le esperaban. El general llevaba 500 hombres del 60 de rifles, infantería, y cuatro piezas de artillería.

El combate principió el día 8 á eso de las once, y la retirada de los ingleses á las nueve de la noche. Los boers habían dejado sus caballos á sus espaldas y permanecían emboscados, disparando á cubierto, en tanto que los ingleses no podían juzgar de la posición del enemigo sino por el humo de sus disparos.

Los boers, tiradores de primer orden, dirigían especialmente sus tiros contra los oficiales y los artilleros, y á las seis de la tarde casi todos estos habían caído, teniendo que servir sus piezas los soldados del 60.

Al retirarse los ingleses por la noche á su campamento, la mayor parte de sus caballos habían perecido, y les fué preciso abandonar las ambulancias y los heridos, á cuyo lado quedaron los cirujanos bajo la protección de la bandera blanca. Los heridos quedaron sin agua durante el combate y sin mantas por la noche, y sólo al día siguiente pudieron ser trasportados á Newcastle.

Afortunadamente para los ingleses, los boers no establecieron buena vigilancia por la noche, y se encontraron sorprendidos al amanecer de no ver á los ingleses. Estos habían salvado su artillería, enganchando á ella los pocos caballos que les quedaban.

Ahora se teme un ataque de los boers contra Newcastle, donde estaban los almacenes del ejército, y que sólo estaba defendida por una garnición de inválidos.

Se hacen distintos comentarios en cuanto al resultado de la misión de Mr. Goschen á Berlin, relativa á la cuestión turco-griega. La prensa de Viena afirma ser favorable ese resultado, y dá como seguro que Francia se ha adherido al proyecto de solución de la cuestión turco-griega, acordado entre Mr. Goschen, el príncipe de Bismark y el baron de Haymerlé, cuyas cláusulas esenciales serían la retención en poder de Turquía de Janina y Metzova, y la cesión de las dos orillas del golfo de Arta, de Volo y de Larissa á la Grecia. Una vez adheridas todas las potencias á ese proyecto, se dirigirá una invitación á Grecia y Turquía para que efectúen un desarme simultáneo.

Sin embargo, los últimos telegramas recibidos, dicen que la dimisión de Mr. Goschen había tenido mal éxito, y presentan la situación bajo un aspecto poco favorable. Hay que esperar, por lo tanto, nuevas noticias para saber cuál de las versiones es la cierta.

La Cámara de los Comunes continuó el 11 ocupándose en la discusión en tercera lectura del proyecto de ley relativo á las medidas coercitivas en Irlanda. Mr. Forster, ministro de Irlanda, se comprometió á limitar al primero de Octubre de 1880, el efecto retroactivo del proyecto, y la Cámara rechazó por una gran mayoría todas las enmiendas presentadas para variar la fecha de retroactividad del proyecto que había aceptado el Gobierno.

Los despachos de la Agencia Fabra participan que ha sido declarado ley el proyecto relativo al ferrocarril del Canadá, que ha de unir el Pacífico con el Atlántico.

DIMISIONES Y NOMBRAMIENTOS.

El subsecretario de Gracia y Justicia, Sr. Gonzalez Marron, ha tomado ayer posesión de su cargo.

Se indica al distinguido pintor Sr. Algarra para la plaza de conservador del Teatro Real.

El candidato más indicado para la fiscalía del tribunal de Cuentas, es el Sr. Moya.

Nuestro amigo D. Carlos Groizard y Coronado se ha encargado de la secretaría particular

del subsecretario de Gracia y Justicia Sr. Gonzalez Marron.

Ayer ha tomado posesión del cargo de magistrado del Tribunal Supremo, el Sr. Ubach, procedente de la Audiencia de este territorio.

El ministro de Marina, Sr. Pavia, ha llevado hoy á la firma de S. M. los decretos nombrando interventor de la ordenación central á don Manuel Baamonde; interventor del departamento de Ferrol al ordenador de marina D. José Montero Arostegui, en reemplazo de D. Manuel Génér y Lozano; ascendiendo á coronel, por el fallecimiento del Sr. Saenz de Miera, al teniente coronel de infantería de marina D. José María Enriquez, y corriendo la escala con este motivo y nombrando comandante de la fragata *Asúrias*, al capitán de navío D. Manuel Pasquin. También firmará S. M. el ascenso á alféreces de navío, de los guardias marinas de la última promoción.

Se indica como muy probable el nombramiento del general Cassola para Filipinas.

Ha sido nombrado gobernador de Lérida el Sr. Nuet, hermano del señor conde de Torregrosa.

Ha presentado la dimisión de su cargo el fiscal de imprenta de Barcelona, D. Mariano de la Cortina.

También han presentado su dimisión el jefe de negociado de la fiscalía de imprenta de Madrid, D. Francisco Ramonel, y el auxiliar de la misma dependencia D. Gabriel Echanove Aragon.

El director general de Instrucción pública ha recibido hoy á una comisión del Consejo superior de Instrucción pública, al rector de la Universidad y al director de la Escuela de Minas, que han ido á ofrecerle sus respetos.

Al día siguiente de haberse constituido el nuevo Gobierno, indicó su dimisión de fiscal del Tribunal de Cuentas, D. Víctor Arau.

Han sido admitidas las dimisiones presentadas por los Sres. Aldecoa, de la dirección de Impuestos; Hoppe, de Contribuciones; Garrido Estrada, de Rentas, y Arenillas, de la asesoría general.

GACETA.

La de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Estado.—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por D. Rafael Ferraz del cargo de subsecretario del ministerio de Estado, y nombrando en su reemplazo á D. Felipe Mendez Vigo.

Real orden disponiendo que durante la ausencia de D. Felipe Mendez Vigo, desempeñe interinamente el puesto de subsecretario de este ministerio el director de Administración y Contabilidad del mismo.

Gracia y Justicia.—Real decreto concediendo amplio indulto á las publicaciones periódicas de todas clases, condenadas por los tribunales especiales de imprenta, ó sometidas á los procedimientos de la jurisdicción ordinaria en la forma que se expresa. Este decreto lo publicamos en otro lugar de este número.

Ley de enjuiciamiento civil (continuación.)

Guerra.—Real decreto dejando sin efecto el nombramiento hecho á favor de D. José Morales y Ayala para la intendencia militar de la isla de Cuba, y que se encargue de la del distrito de la Audiencia, que dicho Sr. Morales desempeñaba anteriormente.

Otro nombramiento intendente militar del distrito de Cataluña á D. Gil Tapia y Saenz.

Gobernación.—Real orden resolviendo un expediente instruido á instancia de D. Gumersindo Ramon Peinador sobre proyecto de un establecimiento de baños y aguas minerales, titulado *De Montariz*, en el lugar de Cham de Gandara (Pontevedra.)

Otra dejando sin efecto una providencia del gobernador de Teruel en el expediente á instancia del ayuntamiento de aquella capital, sobre restablecimiento del almudí público, en el que había de hacerse la manifestación de toda introducción de granos para el adeudo de cinco céntimos de peseta por fanega.

Fomento.—Real orden admitiendo la renuncia presentada por D. Eduardo Rodríguez, del cargo de juez del tribunal de oposiciones á tres plazas de ayudantes de estudios, vacantes en el instituto de Alfonso XII, Escuela general de Agricultura, y nombrando en su reemplazo á D. Agustín Monreal.

Y la de ayer los siguientes:
Pagos para hoy.—Caja de Depósitos.—Intereses de perpetua interior, carpetas números 1.436 á 1.467.—De id. exterior, carpetas números 46 y 47.—De ferro-carriles, carpetas números 1.105 á 1.128.—De amortizable al 2 por 100 interior, carpeta número 201.—De resguardos al portador, carpetas números 307 á 311.—De Obras públicas, carpetas números 64 y 65, todas pertenecientes al segundo semestre de 1880.—De bonos del Tesoro, carpetas números 228 á 230.—De obligaciones del Banco y Tesoro exterior, carpetas números 11 y 12 del cuarto trimestre de 1880.—Bonos del Tesoro de los ayuntamientos de Tarazona, Villafuente, Liérganes y Haro.

VACANTES.—Una plaza de ayudante en las clases prácticas de la Escuela especial de pintura, escultura y grabado de Madrid, dotado con 2.000 pesetas, la cual debe proveerse por oposición, habiéndose señalado tres meses para solicitar la admisión al certamen.—La cátedra de cálculo diferencial é integral de diferencias y variaciones en la Universidad de Barcelona, dotada con 3.000 pesetas, perteneciendo al turno de concurso su provision, pudiendo solicitarse en un plazo de veinte días.—Una categoría de término en la Facultad de Medicina, que ha de ser provista por concurso en un término de veinte días.—Una escribanía de actuaciones en el juzgado de primera instancia del distrito de la Alameda de Málaga, audiencia de Granada; otra en el de Luarca, audiencia de Oviedo, y otra en el de Peñafiel, en la de Valladolid, siendo veinte los días que se han concedido para el curso de solicitudes.

MADRID.

Ha llegado á Madrid el señor duque de Almodóvar del Valle, y ha estado á saludar al ministro y subsecretario de la Guerra.

El almirante señor marqués de Rubalcaba ha cumplimentado á todos los ministros.

Varios periodistas se proponen obsequiar con un banquete en Fornos, á sus compañeros Correa y Gómez Díez, con motivo de sus nombramientos.

Ayer tarde ha estado á felicitar al ministro de Gracia y Justicia la sección de Gracia y Justicia del Consejo de Estado.

Al ser notificada la escarcelación á doña Baldoquera Larra, permaneció en la cárcel hasta las nueve de la noche, hora en que, según se dice de público, salió acompañada de una señora que había mandado avisar al efecto.

A las seis de la tarde habrá ofrecido sus respetos al Rey el nuevo alcalde de Madrid, señor Abascal.

El Sr. D. Luciano Marin ha hecho entrega ya del cargo de secretario del gobierno civil de Madrid á D. Enrique García Cenal.

La Junta de gobierno del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, representada por los señores Abejon, Mathel, Galdo y Perez Anguita, ha felicitado al señor marqués de la Vega de Armijo, presidente del Consejo de administración de dicho establecimiento, por haber sido nombrado ministro de Estado.

La Sociedad libre-cambista ha acordado felicitar á los Sres. Camacho y Albareda, ministros de Hacienda y Fomento, por ser partidarios de la libertad de comercio.

S. M. el Rey ha tenido á bien conceder el *Regium exequetur* á Mr. Louis Przibram, cónsul general de Austria-Hungría en Barcelona; á don Antonio G. Fuertes, cónsul de los Estados Unidos en la Coruña; á D. Angel María Aparicio, cónsul general de Nicaragua en esta corte, y á D. Lorenzo Perez, vice-cónsul de la república del Uruguay en Villagarcía.

S. M. se ha servido asimismo autorizar á don Juan Bautista Albi-Gual para vice-cónsul de la Gran-Bretaña en Javea; á D. Rafael Perez Sala para agente consular de Italia en Vigo, y á los Sres. D. Marcial Ulloa y D. Manuel Orovio para que puedan desempeñar respectivamente los vice-consulados de Portugal en Verin y Taragona.

El día 13 de Marzo tendrá lugar el *meeting* libre-cambista en el Teatro Real. Se tratará del derecho diferencial de bandera en Cuba y Puerto-Rico.

Ayer se promovió un ligero escándalo cerca del puente de Vallecas. No sabemos por qué causa, un dependiente del resguardo de consumos dió dos ó tres palos á un carretero. Un sujeto que presencié el suceso, se acercó al lugar de la ocurrencia, y fijándose en el número de la gorra del empleado, preguntó al carretero dónde vivía; el empleado se quitó la gorra y dió con ella en la cara del que preguntaba. No contento con esto, y al ver que el agredido le increpaba por su violencia, le descargó dos bofetadas y un puñetazo en el pecho. Acudieron dos individuos más del ramo de consumos, aun cuando no con objeto de defender al atacado, y gran número de vecinos y transeúntes.

El hecho no tuvo mayores consecuencias.

Anoche fué detenido en la estación del Mediodía el dueño de una casa de huéspedes de la calle de Tetuan, denunciado por varios licenciados del ejército de Ultramar, como autor de estafas de que eran ellos víctimas.

Parece ser que este sujeto, en cuya casa vivían las licenciados, había logrado captarse la confianza de éstos, quienes le confiaban sus negocios. Algunos de ellos, desconfiando de emprender el viaje á sus respectivos pueblos, llevando en metálico las cantidades que habían traído de Cuba, apelaron á los consejos del posadero, quien se ofreció á arreglar al instante la dificultad. En efecto, tomó las cantidades que cada licenciado quería llevar en papel pagadero á su presentación en el pueblo, y les dió en cam-

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salen de Cadiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente admitiendo pasajeros y carga.
Se advierte que para los viajes de los dias 10 deberán pedirse las literas con alguna anticipacion.
Se expenden tambien billetes directos via Cádiz para

SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si así se desea.

Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

Más informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y Compañía.—Santander, Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y Compañía.—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gonzalez.—Madrid, Moreno y Caja (Alcala, 28).

LERMA

SUCESOR DE GARRO,

FABRICANTE DE SOMBREROS.

PREMIOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

9-CABALLERO DE GRACIA-9.

PELUQUERIA DE MANUEL

Carrera de San Jerónimo, 14.

CARLOS PRAST

ARENAL, 8.

CONFITERIA Y ULTRAMARINOS

Gran surtido en cajas finas para regalos de bodas y bautizos.

Conservas, vinos y licores del reino y extranjeros.

Cajas de mazapan, bruñíos y turrónes de todas clases.

Frutas del país y de América, conservadas al natural y en almibar.

Terrinas de foies gras, jamones y lenguas trufadas de Strasbourg.

Las Colonias, Arenal, 8, Madrid.

LIBRERÍA UNIVERSAL DE CÓRDOBA Y COMPAÑIA.

PUERTA DEL SOL, 14.

Libros extranjeros y españoles, Revistas científicas y literarias, Periódicos ilustrados de España, Francia, Italia, Alemania, Inglaterra y Estados-Unidos. Periódicos políticos, nacionales y extranjeros. Suscripciones: Libros de lujo de bellas artes, viajes, religion, literatura, etc., etc., Devocionarios, cuyos precios varían de 1 á 600 pesetas. Mapas, globos geográficos, encuadernaciones movibles, apoya-libros, obras de texto para todas las carreras, biblioteca universal española, á 50 céntimos de peseta el tomo, biblioteca nacional francesa á 35 céntimos, biblioteca ilustrada á 50 céntimos, biblioteca clásica italiana, á 1'50 pesetas, biblioteca popular italiana, á 35 céntimos, especialidad en encargos para el extranjero.

EL NABAB.

Por ALFONSO DAUDET.

TRADUJIDA POR D. JOAQUIN MARTINEZ CARRETE.

(Continuación.)

dinero?... ¡Imposible!... Hasta otra, mi querido gobernador.

IV.

UN DEBUT EN LA SOCIEDAD PARISIENSE.

«Monsieur Bernardo Jansoulet....» Este nombre acentuado gravemente por un lacayo y pronunciado con retumbante voz, sonó en los salones de Jenkins como un golpe de timbal, de aquellos con que se anuncian las apariciones fantásticas en los teatros de magia. Las luces palidicieron y las miradas se incendiaron ante la deslumbradora perspectiva de los tesoros de Oriente, de lluvias de zequies y de perlas sacudidas por las mágicas silabas de este nombre, ayer desconocido.

El, era él, el Nabab, el rico de los ricos, la alta novedad parisiense, rodeada de la aureola fantástica de aventuras que tanto agrada y excita la atención de las multitudes hastiadas de todo lo que es comun y ordinario. Todas las cabezas se volvieron, todas las conversaciones se interrumpieron, y hubo un movimiento general hacia la puerta, una aglomeración de gente como sobre el muelle de un puerto para ver entrar una escuadra cargada de oro.

El mismo Jenkins, tan obsequioso, tan dueño de sí mismo, que estaba en el primer salon para recibir á sus invitados, dejó bruscamente el grupo de los hombres de que formaba parte, y se lanzó al encuentro de los galeones.

—Mil veces, mil veces amable.... La señora Jenkins va á tener la mayor satisfacción, va á

estar orgullosa.... Venid, venid; yo os conduzco.

Y, en su arrebató, en su vanidad, en su gozo, arrastró tan apresuradamente á Jansoulet, que este no tuvo tiempo para presentarle á su compañero Pablo de Géry, á quien el Nabab obligaba á hacer su debut en sociedad. Este olvido fué una ventaja para el joven. Se deslizo entre la masa de trajes negros, impulsada sin cesar más lejos á medida que entraba más gente; y se confundió allí poseído de esa preocupacion cándida que siente todo joven provinciano introducido en un salon de Paris, sobre todo cuando es fino é inteligente, y no lleva á manera de cota de malla, bajo la pechera de su camisa, el imperturbable aplomo de los desvergonzados.

Vosotros todos, parisienses de Paris, que desde la edad de 16 años, con vuestro primer frac negro y el clac bajo el brazo, habeis paseado vuestra adolescencia por las recepciones de toda clase de sociedades, no conocéis esta angustia, producto de la vanidad, de la timidez y hasta de los recuerdos de lecturas románticas, que nos asfixia, que embaraza nuestros movimientos, y que hace de nosotros, por toda una noche, un mueble de entrepuerta, un pobre sér errante y lamentable, incapaz de hacer notar su existencia de otra manera que cambiando de lugar, de tiempo en tiempo, que muere de sed antes que aproximarse al buffet, y que concluye por marcharse sin decir una palabra, ó cuando más, alguna sandez imprevista, que recordada durante meses, le hace lanzar algunas noches un ¡ay! de rabia y de vergüenza, con la cabeza oculta entre la almohada.

Un gran salon, ricamente amueblado, con el gusto artístico que caracteriza al señor y á la señora de la casa; algunos cuadros antiguos sobre el fondo claro de la tapiceria, y una chimenea monumental, adornada con un bello grupo de mármol «Las Estaciones», de Sebastian Ruys, alrededor del cual, largos tallos verdes picados como encajes, se inclinaban hacia el espejo como

hacia la limpidez del agua pura. En los asientos, las mujeres agrupadas, estrechadas, confundiendo los colores vaporosos de sus adornos, forman una inmensa canastilla de flores vivas, sobre la cual resplandece el brillo de espaldas desnudas y cabelleras sembradas de diamantes, gotas de agua sobre las morenas, reflejos centelleantes en las rubias, haciendo sentir el mismo perfume embriagador y el mismo murmullo confuso y suave, formado al calor vibrante de alas impalpables que acarician en esto todas las flores de un jardin. A veces, el eco de una ligera risa, elevándose en esta luminosa atmósfera, una respiración más viva, que hacia estremecer los brillantes adornos ó los rizos de alguna linda cabeza, ó destacarse de pronto un hermoso perfil; tal era el aspecto del salon.

Se encontraban allí algunos hombres, en muy corto número, todos ellos, notables personajes, cargados de años y de cruces, que hablaban como en gran consejo, respaldados en sus sillas con ese aire de condescendencia que se toma para hablar á los niños. Pero en el murmullo pacífico de estas conversaciones, sobresalía una voz estrepitosa y bronceada, la del Nabab, que discurría traquillamente en medio de esta apiñada gente, con el aplomo que le daban su inmensa fortuna, y cierto desprecio hacia la mujer, adquirido en Oriente.

En este momento, sentado en una silla, con guantes pajizos en sus grandes manos cruzadas, sin cumplimiento una sobre otra, hablaba con una hermosa joven, cuya fisonomia original—mucha vida en rasgos severos—se destacaba por su palidez en medio de las caras que la rodeaban, lo mismo que su traje completamente blanco, clásico en plegaje y adecuado á su flexible gracia, contrastaba con el de las más ricamente vestidas, pero que carecian de aquella gallarda sencillez. Géry, desde su rincón, admiraba aquella frente tersa bajo unos hermosos cabellos, los rasgados ojos de un azul profundo, azul de abismo, y aquella boca que no cesaba de

sonreír sino para recobrar su forma pura en cierta expresion de abandono: en todo la expresion un tanto altiva de un ser excepcional.

Hubo uno cerca de él que la nombró.... Felicia Ruys.... Desde entonces comprendió el raro atractivo de esta joven, continuacion del génio de su padre, y cuya naciente celebridad habia llegado hasta su provincia, coronada con la reputacion de la belleza. En tanto que la contemplaba, y admiraba sus menores gestos, preocupado por el enigma de esta hermosa cara, oyó hablar bajito detrás de sí:

—Ved qué atenta está con el Nabab.... Si el duque llega....

—Pero, ¿va á venir el duque de Mora?

—Seguramente, puesto que para él se dá esta reunion, con el objeto de que se encuentre con Jansoulet.

—¿Y creéis que el duque y la señorita Ruys....?

—¡Pero de dónde salís?... Es una relacion conocida de todo Paris.... Data de la última exposicion, en que ha presentado su busto.

—¿Y la duquesa?...

—¡Bah! Lo mismo ha visto á otras.... ¡Ah! Hé ahí la señora Jenkins, que va á cantar.

Hubo un movimiento general en el salon; se agrupó más la gente cerca de la puerta; y cesaron las conversaciones por un momento. Pablo de Géry respiró. Lo que acababa de oír le habia oprimido el corazon. Se sentia herido, manchado por el fango arrojado á manos llenas sobre el ideal que él se habia formado de aquella espléndida juventud, adornada por el sol del arte de un encanto tan penetrante. Temia oír aún cuchichear alguna infamia.... La voz de la señora Jenkins le favoreció mucho; una voz famosa en los salones de Paris, y que, á pesar de su brillantez, no tenia nada de teatral, sino que parecía una palabra conmovida vibrando en sonoridades no estudiadas. Bella aún, estaba prendida con el costoso gusto de una mujer que no ha renunciado á los placeres.

CHOCOLATES

DE MATÍAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

CAFÉS MUY SUPERIORES

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

Tés,

Napolitanas y Bombones.

Depósito central... Puerta del Sol, 13. | MADRID.
Oficinas... Palma Alta, n.º 8.

PERFUMERIA DE FRERA

Casa fundada en 1850.

Habiendo terminado las obras de ensanche de este acreditado establecimiento, hoy el más extenso y surtido de los de su clase, anunciamos al público que sigue la venta en condiciones ventajosísimas, y mejor ahora que su actual dueño, fiando más en la mayor venta con menos utilidad, que mucha utilidad y con menos venta, aspira solo á vender mucho; cosa no difícil ciertamente atendiendo á la bondad de los artículos que expende y las inmensas existencias que ofrece en Perfumeria, Peineteria, Cepilleria, Caprichos para regalos, y demás efectos de tocador.

1.—Carmen.—1.

CERVECERÍA ESCOCESA.

Lunch compuesto de copa de exquisito Champagne y emparedados de foie-gras ó lengua trufada, 8 reales.

Lunch de jamon, galleta y copa de Jerez ó manzanilla, 6 rs.

Lunch de jamon, galleta y bock de cerveza de Strasburgo, 4 rs.

Café y chocolates especiales. Vinos de Burdeos Borgoña y Champagne, clases superiores. Jerez de Gonzalez Byass.

Príncipe, 6.